



MINISTERIO DE AUTONOMÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Mayor de San Simón – UMSS y el Ministerio de Autonomías

Primera (De las partes)

El presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, para el desarrollo departamental planificado en el ámbito de la construcción de la nueva institucionalidad autonómica, suscriben, la Universidad Mayor de San Simón representada por el Rector Dr. Lucio Gonzales Cartagena, designado mediante RCU N° 44/11 del 31 de Agosto de 2011, con domicilio legal en la Avenida Ballivián N° 591 esquina Reza, en adelante para efectos del presente Convenio se denominará, la **UMSS**; y el Ministerio de Autonomías representado por la Ministra Lic. Claudia Peña Claros designada en sus funciones mediante Decreto Presidencial N° 1125 de fecha 23 de enero de 2012, con domicilio en Av. 20 de Octubre N° 2230 esquina Guachalla, en adelante para efectos del presente Convenio se denominará **MINISTERIO AUTONOMIAS**.

Segunda (Antecedentes)

La **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**, es una institución pública de Educación Superior, creada mediante Ley de la República de fecha 5 de Noviembre de 1832, y reconocida por los artículos 91, 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, comprometida con la región y con la misión social de identificar y vincular los avances científicos y tecnológicos con desarrollo regional y nacional, con la finalidad de apoyar la formación y capacitación de los Recursos Humanos, a través de la investigación y la interacción social universitaria.

El **MINISTERIO DE AUTONOMÍAS**, tiene la misión de contribuir a la construcción de las autonomías a través del diseño e implementación y coordinación de un conjunto de políticas públicas determinadas por la Constitución Política del Estado, relacionadas con el desarrollo integral de las autonomías.

Ambas entidades con el objeto de complementar sus esfuerzos y recursos, y de establecer relaciones de cooperación mutua para un cumplimiento efectivo de sus objetivos estratégicos, acuerdan la necesidad de la suscripción del presente Convenio Marco de cooperación interinstitucional.

Tercera (Del objeto)

El objeto del presente Convenio es establecer las condiciones y/o compromisos de cooperación entre las partes, con el propósito de aportar al desarrollo integral planificado, y al vivir bien del Departamento de Cochabamba en el marco de la construcción de la institucionalidad autonómica, a través de la elaboración conjunta de estudios, planes, eventos de análisis, campañas de sensibilización, etc. a nivel departamental, regional, municipal y de las Autonomías indígena originario campesinas.

Cuarta (Del compromiso de las partes)

Para el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio, cada una de las partes se compromete a lo siguiente:





MINISTERIO DE AUTONOMÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Compromisos de la Universidad Mayor de San Simón

La Universidad Mayor de San Simón a través de sus unidades académicas, Centros, Programas de investigación y promoción del Desarrollo, se compromete a:

- a) Elaborar estudios sobre la construcción y gestión de las autonomías, que contribuyan a su evaluación y profundización.
- b) Elaborar propuestas de planes de desarrollo a nivel regional, municipal y de Autonomías Indígena originario campesinas.
- c) Preparar proyectos de investigación y propuestas de solución territorial específicas, para contribuir a la mejora del desarrollo planificado de las unidades territoriales del departamento.
- d) Presentar periódica y públicamente sus propuestas académicas para conocimiento de la población que será beneficiada con sus productos académicos.
- e) Coordinar con la Dirección Departamental de Autonomías de Cochabamba, el acceso y recojo de información para encarar sus procesos académicos de investigación y planificación.
- f) Desarrollar trabajos de titulación académica con temas de interés mutuo.
- g) Realizar de forma conjunta eventos y espacios de análisis y reflexión del proceso de construcción de las autonomías en el departamento de Cochabamba.

Compromisos del Ministerio de Autonomías

El Ministerio de Autonomías a través de la Dirección Departamental de Autonomías de Cochabamba y en coordinación con la Dirección General de Autonomías Municipales, se compromete a:

- a) Facilitar información o capacitar a docentes, técnicos y estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón, en todos los aspectos relacionados con las autonomías, organización territorial, y el ejercicio de las competencias.
- b) Apoyar la realización de estudios y otras acciones académicas, relacionadas con el fortalecimiento institucional de las Entidades Territoriales Autónomas y el ejercicio de sus competencias.
- c) Solicitar, la presentación de los resultados del trabajo académico de la **UMSS**, en talleres y otra clase de eventos de socialización.
- d) Realizar de forma conjunta eventos y espacios de análisis y reflexión del proceso de construcción de las autonomías en el departamento.
- e) Autorizar a la Dirección Departamental la suscripción de los convenios específicos, con la facultad de derecho, economía, arquitectura y ciencias del Hábitat.

Quinta (De los plazos)

El presente Convenio que se suscribe, tendrá una duración de 3 años susceptible a ser ampliado, una vez que sean evaluados los resultados.

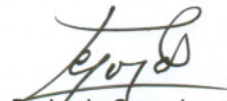




MINISTERIO DE AUTONOMÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Sexta (De la conformidad)


Como constancia de conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, los representantes legales de ambas instituciones, suscriben el mismo en la ciudad de Cochabamba, en cuatro ejemplares originales, a los 28 días del mes de junio de 2013.


Dr. Lúcio Gonzales Cartagena
Rector
Universidad Mayor de San Simón


Lic. Claudia Peña Claros
Ministra
Ministerio de Autonomías


Dra. Irene Plaza Jimeno
JEFE DE UNIDAD DE GESTION JURIDICA
MINISTERIO DE AUTONOMIAS


Dra. Myriam G. Obles Arandia
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE AUTONOMIAS


MSc. Arq. Nestor Guzmán Chacón
DIRECTOR
RELACIONES INTERNACIONALES Y
CONVENIOS - UMSS